



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Aranda, Andres Walter; Legajo N° 45749 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de la Información,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno, cursó la asignatura "*Redes de Información*" en el ciclo lectivo 2021, antes de regularizar la asignatura "*Comunicaciones*".

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Aranda, Andres Walter; Legajo N° 45749 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de la Información; en lo referente a que cursó la asignatura "*Redes de Información*" en el ciclo lectivo 2021, antes de regularizar la asignatura "*Comunicaciones*".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **6 69**

UTN
FRRo
L.P



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO



Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico